



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 1 de agosto del 2024

REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM

Oficio No. 56-2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
GUATEMALA - OCCIDENTE
TIJONIK PA KA' I' CH' AB' AL KA' I' NA' CI
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RE 05 JUL 2024 DO

HORA: 15:21

FIRMA: [Firma]

Licenciada.

Sharon Dallana Aquino López

Asistente de Comunicación Social

Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

Su despacho

Estimada Licda. Aquino:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de julio del año 2024 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG



Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcárcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE QUATEOCCIDENTE
•DIDEDUCI



DIDEDUCOCCIDENTE



DDEQUATEOCCIDENTE

PBX: 23145900

4ta Av. "B" 0-69 Zona 2 Colonia Cotiío, Mixco

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG
Informe correspondiente al mes de julio. Fecha de actualización 01 de agosto de 2024.

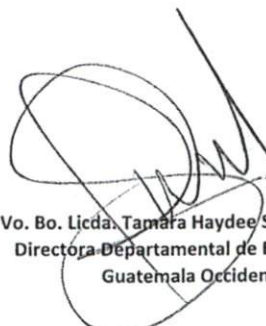
No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	73	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	93		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
4	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	94		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
5	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	78	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	76		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
7	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	69	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
8	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	75	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	80		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	75	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG

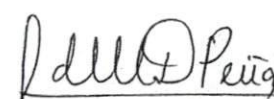



Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente




MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



8

MINISTERIO DE EDUCACION
Acuérdese otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 12B-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser otorgada a los educadores distinguidos en su profesión, donde existe de trabajo honesto y superación de la enseñanza en todo el Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la distinción a los educadores que por su labor de los educadores guatemaltecos promoviendo por la Orden de Castidad y Subordinación, nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2014, de fecha 04 de junio de 2014, donde reconoce según la disposición legal correspondiente, la cual se da efecto desde el día 01 de junio de 2014 y como consecuencia, la publicación de este acuerdo sin más trámite.

POR TANTO:

En acuerdo de las funciones que le confiere el Artículo 133, inciso v) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, modificadas en los Decretos números 22-8000 de fecha 12 de septiembre de 2001 y de 1007, de fecha 9 de mayo de 2007, y en el Acuerdo Gubernativo número 12B-2016 de fecha 24 de junio de 2016, Reglamento para el otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. ALONSO ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE ROSALES
2. MARLA ROSEMARY RIVERA AGUIAR DE MURRAY
3. ANTONIO DIAZ RIVERA
4. CARLOS ESTEBAN GARCIA CORRAL

Guatemala
Guatemala
Huehuetenango
Santiago

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entrará a producir sus efectos y deberá publicarse en el Diario de Centro América.



COMUNIQUESE.

JOSÉ MORALES CABAÑA



CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Presidencia General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de Registro 21 JUN. 2000
Libro 4, Folio 197, Cuad. 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conegó y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: JIMMY NORLAND SAENZ MENDEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Rafael Alvarado Rodríguez
SUBSECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en GUALTEX

GUATEMALA, 13 JUN. 2002

CONSTITUENDO

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

ՀԱՅԿԵՐԴԱԻ

Artículo 1. Se crea el ORDEN "TRINIDAD MARTÍNEZ" a los distinguidos señores ALVARO PALACIOS RIVERALTO, GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ, MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ, CETO GUILLÁN PALACIOS, ROBERTO RUBÉN DE LA CRUZ RIVERO, ROBERTO GARCÍA PALACIOS, CARLOS DE LA CRUZ RIVERO, AGUSTÍN RIVERA, JUAN CARLOS RIVERA, EDUARDO MORALES, CARMEN JOSE RODRÍGUEZ, OLIVIERA BEZERRA ANGEL, JULIAN Y ORTIZ ALVAREZ. Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir a día de la publicación nacional. Oficial.

ALFONSO PORTILLO
Jefe de Personal de Oficio

Consolidated in O.R.

1

DEPARTAMENTO DE JUSTIÇA
Vice-Ministro de Educação
Secretário de la Orden

Estimado Don Cu Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Cercado de Santiago Administrativa
Ministerio de Educación

GUATEMALA 21 JUN. 1996

Acuerdo Gubernativo No. 226-98-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquin" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquin" a los propuestos, debiendo el afecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 181, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 51,

A C U E R D O:

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores MARCELA FOM, LUIS MARROQUIN, GUILLERMO SANTIZO, MIRIAM COMBUSTO, CARLOS MORALES, LUIS MATA, CARLOS HUMBERTO AYALA PINO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo expone a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNICACION.

MELVARO AROD IZCOYEN,
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Vicepresidente de Educación,
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIBONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

А С Ш И Т Е Р Е .

1. DR. JUAN JOSE AREVALO BEAMJO
2. PROF. LUIS LUIS MILLAR
3. PROF. LUIS LUIS MILLAR
4. PROF. MARIA RITA LUIS PALACIOS
5. PROF. LUIS LUIS MILLAR



El Actor de la Universidad
de San Carlos de ...

[Handwritten signature]

RECEIVED BY AIR MAIL
JAN 20 1954
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

Handwritten signature: *[Illegible]*
 XHPATZ ECHSNDPO EATHTH T VAI

Robert H. [illegible]

[Handwritten signature]

~~LE BUREAU D'ANALYSE N°17~~
~~MONTREUR DE CONSTRUCTION~~
~~N°17~~

11-1-1941

~~Miguel de Caceres y O.L.~~

THE LANCET LONDON 1910

THE U. S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

[Signature]
 Dr. Patricia Skinner, President
 University of Colorado

THE ANNUAL BULLETIN
OF THE
AMERICAN ASSOCIATION OF
UNIVERSITY AND COLLEGE TEACHERS

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 38 - 2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 18 de junio de 1983 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente renovó la lista de nominación que existe la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1300-2018 de fecha 13 de mayo de 2018, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de carácter general y de aplicación en todo el territorio de la República de Guatemala.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, (literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 18 de junio de 1983 y sus reformas, emitidos en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 26-2002 de fecha 9 de mayo de 2007; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Replasmado de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

1. Germán del Rosario Ballejos Castillo	Guatemala: I
2. Ana Lilia Cabrera Morales	Alta Verapaz
3. Osmar Abigail España Calderón	Guatemala
4. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5. Yvonne Abigail Irujo Corde	Yajaja
6. Arleth Arizmendi Martínez Escobar	Motagua
7. Clara Ester Montenegro Lirio	San Marcos
8. César Augusto Escobar Jurez	San Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo ampara a refer inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial de Guatemala.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA



HUGO LOPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTINEZ GULIELMO
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA